

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, septiembre 28 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, Septiembre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Corrójase el auto de septiembre 9 del año en curso, en cuanto a determinar que se designa como curador ad-litem, de ISAIAS PINILLA SANABRIA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ENRIQUE HERNANDEZ BELTRAN, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSALBA HERNANDEZ PINILLA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEOPOLDINA PINILLA SANABRIA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS al doctor JOSE SIMBARD MARINO CARDENAS, josimacama@tomail.com , celular 3138611076

La parte actora enviará la comunicación al designado, y se encargará de enviar el traslado una vez aceptado el cargo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c365b6562d697fc0a2d2cf857b4aae45b8eae8f93e0fb9f70b7099ab8da31c46

Documento generado en 28/09/2021 03:01:56 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**